

Bases y condiciones del concurso Diseño de Logo y Slogan para el Área Becas de la UNSE

El Área Becas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero tiene existencia desde los inicios de la institución. A lo largo de 49 años contribuyó al cumplimiento del compromiso institucional de brindar educación superior a la sociedad santiagueña y acompañó a cientos de estudiantes a conseguir su tan anhelado título universitario. A pesar de la importancia institucional de nuestra Área, no dispone actualmente de un logotipo que la identifique de modo fácil, integrador, inequívoco y actual.

1. Objetivo

El objetivo de este concurso es diseñar un logotipo y un slogan destinado a ser la imagen representativa del Área Becas UNSE para ser utilizada en la difusión de sus servicios, en todo documento, formato, página web existente o por existir.

Tanto el Logo y Slogan para nuestra Área debe reflejar su naturaleza basada en los valores que de ella emanan: solidaridad, compromiso, responsabilidad, entre otros.

2. Los/as Participantes

- Podrán participar en el concurso los/as estudiantes mayores de 18 años que sean alumnos/as regulares de carreras presenciales de grado y pregrado universitarios de la provincia de Santiago del Estero (nativos, naturalizados y extranjeros) y con domicilio real en el territorio argentino, siendo condición necesaria para poder participar, el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones establecidos en estas Bases al momento de participar, y durante la vigencia del Concurso.
- Quedan excluidos de participar en el concurso los miembros del jurado, sus familiares directos o las personas que tengan relación o parentesco hasta tercer grado.
- La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las cláusulas y condiciones contenidas en las presentes Bases y Condiciones de Concurso, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar el área Becas de la UNSE, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales las/os participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, de ninguna especie.

3. Ámbito de influencia

El concurso será válido en la ciudad de Santiago del Estero y como plazo de vigencia tendrá las siguientes fechas: Inicio día 17 de octubre de 2022 y finalización el 07 de noviembre de 2022 hasta las 23.59 hs.

4. Requisitos para el logo y el Slogan

El Logo y el Slogan deben ser inéditos y cumplir las características de originalidad: deben ser únicos, diferentes y exclusivos. Se tomará en consideración el aspecto creativo del diseño como así también su simpleza, la pregnancia (alto nivel de identidad visual que quedará registrado en la mente del espectador) valor simbólico y tener adaptabilidad (es decir que pueda aplicarse a los diferentes formatos y fondos con facilidad; Achicarse y agrandarse sin que pierda su legibilidad).

El diseño y el slogan deben resultar acorde con la moral y las buenas costumbres, y no contener implícita o explícitamente imágenes que resulten obscenas y/o violentas y/o discriminatorias y/u ofensivas hacia alguna persona o grupo en particular.

5. Sobre la Autoría del diseño

Tanto el diseño del logo como del Slogan deberán ser de un único autor respectivamente.

Los/as Participantes al aceptar los términos y condiciones del presente escrito, declara bajo juramento que el diseño presentado es de su propiedad exclusiva y que no le fue cedida por un tercero ni ha sido cedida a terceros.

Propiedad intelectual: Los diseños premiados quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la institución, que tendrá completa libertad para usarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que los considere necesario.

6. Procedimiento del concurso

Los/as postulantes podrán participar en el presente concurso con la presentación del diseño de un Logo o un Slogan. En el caso que presentaren ambos, podrán ser premiados por solo uno de ellos.

Para poder participar del concurso los postulantes deberán:

- Inscribirse en la página del banco Santander... en la cual deberán completar los datos allí solicitados y adjuntar los diseños en los formatos establecidos.
- Tanto el logo como el slogan deberán cargarse en la Página Web como archivos de imagen "JPG sin compresión" "PSD", "AI" o "TIFF" con las tipografías correspondientes y con las imágenes a 300 "DPI", en versión color, versión monocromática y versión blanco y negro. guardados, también, bajo el nombre: "apellido y nombre-propuesta de logotipo"
- Deberá acompañar a la propuesta de diseño de Logotipo un archivo formato PDF en tamaño A4, guardado como: "apellido y nombre-propuesta de logotipo", a modo de ejemplo: juan perez - propuesta de logotipo
- Dicho archivo PDF deberá contener:

Memoria del proceso creativo. Descripción del concepto comunicacional y formal trabajado. Proceso de desarrollo de la forma y de la propuesta cromática.

Concluido el plazo de inscripción el jurado procederá a la evaluación de los diseños enviados.

Datos personales

Cada participante deberá completar los siguientes datos personales en la página web del Banco Santander a saber:

- a) Nombre/s y Apellido/s.
- b) Dirección de correo electrónico, y número telefónico con código de área.
- c) Número de DNI
- d) Nacionalidad.
- e) Datos académicos.
- f) Foto del DNI (anverso y reverso) perfectamente legibles del o la participante.
- g) Constancia de alumno Regular.

7. Convocatoria

La convocatoria del presente concurso dará inicio el día 17 de octubre de 2022 y finalización el día 07 de noviembre de 2022, hasta las 23.59 hs.

8. Del organizador

Se constituyo como organizador del concurso, el Área de Becas perteneciente a la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, bajo el patrocinio del Banco Santander.

El organizador no será responsable de ningún costo o gasto incurridos por los/as participantes para la creación de los diseños.

El organizador no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los/as Participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en este Concurso y/o con relación a la utilización de los premios.

El Organizador a su solo arbitrio podrá, modificar, completar y/o actualizar los diseños a fin de adaptarlos a los diferentes formatos de difusión.

9. Veracidad de los datos suministrados

Los/as Participantes declaran que de los datos suministrados al Organizador son veraces y reconocen que la omisión o falseamiento de los mismos les hará incurrir en la pérdida todo derecho a la asignación de los premios que hubieren obtenido.

10. Plagio. Retiro de la obra

En caso de detección de plagio dentro de los diseños presentados (en cualquier etapa del concurso y aún después de haber entregado el premio) el organizador podrá descalificar la obra y solicitar la devolución del premio otorgado.

Los/as Participantes asumen todas las responsabilidades que pudieren corresponder por cualquier reclamo por plagio, obligándose a mantener indemne al Organizador asumiendo todos los costos y obligaciones que surjan.

Los datos de los Participantes serán resguardados por el Organizador en forma confidencial y estarán protegidos por un sistema de acceso restringido a personas ajenas al Organizador.

11. Conformación del jurado y forma de elección

El Jurado que fallará en el concurso estará integrado por:

Lic. Virginia PALAZZI

Lic. Sandra GIMENEZ

Lic. Gustavo UMAÑO

TSU. María Eugenia LUNA

El Jurado recibirá, únicamente, las propuestas de diseño del Logotipo y Slogan contenidas en el formulario electrónico previsto en el punto 5 de estas Bases y Condiciones de Concurso, a los efectos de su evaluación y fallo.

Todas las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los jurados presentes. Las decisiones del jurado son inapelables. La resolución del jurado se dará a conocer el día 22 de noviembre de 2022.

12. Premio

Al diseño seleccionado por el jurado como ganador, se le otorgará un único premio consistente en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) para el diseño del Logotipo y \$15.000 (pesos quince mil) para la propuesta ganadora del Slogan.

Los premios serán adjudicados en un solo pago; para ello los ganadores deberán presentar su número de cuenta del Banco Santander al correo electrónico: consultas.becas@gmail.com

13. Autorización

Los/as Participantes Registradas/os autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces de estos últimos con fines publicitarios y/o promocionales en cualquier medio de comunicación ya sea televisivo, cinematográfico, radial,

audiovisual, digital, gráfico, redes sociales, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie, por un plazo de veinticuatro (24) meses contados desde la finalización del Plazo de Vigencia.

14. Publicidad de ganador

El Organizador podrá dar a publicidad el nombre del mismo y los Premios en su página Web y en cualquier formato, soporte y medio (incluyendo, sin limitación, redes sociales, televisión, y cualquier otro medio audiovisual, digital, gráfico, etc.)

Interpretación

La interpretación, validez y cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones de los derechos y deberes emergentes del mismo, se regirán por las leyes y normas de la República Argentina.